



La sesión ordinaria N° 270 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 16 de noviembre de 2016. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussillant, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Roberto Guerrero, Lorena Meckes, Carmen Norambuena y Jorge Toro. Excusaron su asistencia, Kiomi Matsumoto y Cecilia Sepúlveda. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Paula Barros y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:38 horas.

1. Acta

Los consejeros pospusieron la aprobación de las actas de las sesiones del 26 de octubre de 2016 y del 2 y 9 de noviembre de 2016, por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Solicitud de cierre del CFT INSEC. Señaló que será analizada durante el mes de diciembre.
- b) Recepción de instructivo relativo a las elecciones de la ANEF. Indicó que se insta a dar las facilidades para que los funcionarios puedan votar.
- c) SINACES. Informó que la próxima reunión se realizará el lunes 21 de noviembre, oportunidad en que se tratará el procedimiento del CNEC para analizar las apelaciones y la acreditación de las pedagogías.

El Presidente dio cuenta de lo siguiente:

- d) Modificación de la Ley de ADP. Hizo entrega a la Secretaria Ejecutiva de la nota recibida al respecto por parte del Director del Servicio Civil.

3. CFT EDUCAP. Visita de verificación integral proceso de resolución de autonomía.

Se incorporó a la sesión la Jefa del Departamento de Educación Superior, Daniela Meneses.

La señora Meneses presentó un resumen de las características principales del CFT Educap, incluyendo datos sobre su ubicación, misión, las carreras que imparte y sus jornadas, matrícula total y de primer año, origen de los estudiantes, docentes por grado y jornada, tasa de retención y autoridades. Luego, se refirió a la Comisión de pares que visitó la institución y presentó una síntesis de los niveles de cumplimiento de los criterios de evaluación de CFT. Por último, revisó pormenorizadamente cada criterio de evaluación analizado, subrayando aspectos relativos a la administración institucional, especialmente financiera; a la congruencia de las carreras con el fomento del desarrollo regional, el vínculo con el sector productivo y la falta de convenios de continuidad de estudios; a la falta de socialización del modelo educativo; las características de sus profesores; la conveniencia de modificar los contratos educacionales; la sustentabilidad; y, por último, los 3 ejes de desarrollo institucional examinados, esto es, concreción del proyecto institucional, condiciones de operación y capacidad de autorregulación.

A continuación, el señor Montt invitó al Presidente de la Comisión de pares que visitó la institución, señor Gonzalo Puentes, a informar al Consejo. El señor Puentes, tras agradecer la invitación, destacó que la institución operaba bajo una lógica diferente, del proceso de supervisión del Mineduc, y que su larga trayectoria no se condice con el nivel de inmadurez que presenta. Añadió que se trata de una institución pequeña, que sólo tiene oferta en la provincia a la que pertenece, y que es de índole familiar. Asimismo, señaló que desde el año 2015 han tratado de profesionalizar la gestión con la contratación de una Directora Académica, que ha contribuido al mejoramiento de varios aspectos. La institución imparte 8 carreras, pero admiten alumnos en solo 6 de ellas, de las cuales solo 2 tienen mayor matrícula. Los planes de estudio son antiguos y requieren actualización, cuestión que aunque forma parte de su Planificación Estratégica, no ha sido llevada a cabo. La situación financiera es sana, y la infraestructura y equipamiento también parecen adecuados a las características del Centro.

Agregó que la institución cuenta también con una bibliotecóloga y un plan de desarrollo de la biblioteca, y ha contratado recientemente una encargada de beneficios y becas, que se proyecta asumir como encargada de asuntos estudiantiles, y que ambas operan con criterios técnicos, evidenciando profesionalización de las funciones institucionales. En cuanto al gobierno institucional, existen 2 órganos colegiados: el comité académico y el comité de autoevaluación. Señaló que éste último si bien tiene buen espíritu, se había reunido muy pocas veces y tiene poca influencia. Les llamó la atención que a consecuencia de la reestructuración del 2015, se crearan 3 direcciones, incluyendo un comité de vínculo con el medio y egresados, todos los cuales forman el Comité de dirección, el que funciona, pero no está normado. Sin embargo, al poco andar, se eliminó el cargo de Director de Administración y Finanzas, lo que sumado a las inconsistencias observadas en la información administrativa, genera dudas sobre la capacidad financiera real de la institución. En el ámbito de la administración, también se observan problemas importantes en cuanto a las jefaturas de carrera. Los cambios parecen bien inspirados, y eso es reconocido por estudiantes y profesores, especialmente en cuanto a los aspectos académicos, que se percibe han mejorado. Sin embargo, es necesario abordar desafíos importantes como implementar el modelo educativo por competencias, mejorar los indicadores de progresión y de titulación, contar con mecanismos de seguimiento de egresados y con un registro de información académica seguro y confiable, así como con protocolos de recaudación. Finalmente, señaló que cabe destacar que se trata de una

institución viva y con compromiso, y que hicieron una reflexión importante sobre su plan estratégico, pero que falta información para la toma de decisiones.

A continuación, el Consejo realizó algunas preguntas al señor Puentes sobre la baja de matrícula; la actualización de los planes de estudio; las políticas de administración y finanzas; y los cambios en la gestión académica. Luego de responder las preguntas de los consejeros, el Presidente de la Comisión se retiró de la sesión.

A continuación, los consejeros Espejo y Montt, abordaron algunos aspectos específicos de la institución, coincidiendo en general con lo manifestado por el señor Puentes. Entre otros tópicos, se refirieron al manejo de la información interna; a la falta de orientación al mejoramiento; la supresión del DAF, que hace más pesada la función del director; la necesidad de institucionalizar procedimientos; la positiva apreciación de los estudiantes y el compromiso de los académicos; la inversión en un local propio; la falta de un registro académico con los resguardos debidos; la falta de mirada al entorno; y las carreras que imparte.

Luego, el Consejo debatió largamente sobre las fortalezas y debilidades de la institución, analizando los aspectos relevantes del desarrollo institucional, considerando el tamaño y perfil de la institución. Considerando todos los antecedentes revisados, el Consejo acordó, por unanimidad, prorrogar el licenciamiento del CFT EDUCAP por un periodo de 3 años. Asimismo, acordó disponer acciones relativas al ajuste de su estructura orgánica, a la presentación de estados financieros, al fortalecimiento del sistema de registro curricular, y a revisar los contratos de prestación de servicios educacionales, entre otros aspectos, a las que la institución deberá dar cumplimiento en mayo de 2017.

4. Universidad Adolfo Ibáñez (UAI). Apelación del Programa de Doctorado en Ingeniería Industrial e Investigación de Operaciones.

La señora Meneses presentó una síntesis de la apelación y entregó información de contexto. Indicó que el programa fue creado el año 2015, que este es su primer proceso de acreditación, que tiene una duración de 4 años, en jornada completa y modalidad presencial, que se vincula con otros doctorados de la misma Universidad. También presentó información de otros programas de doctorados similares. Por otra parte, se refirió a las particularidades del programa, sus objetivos generales y específicos, el perfil de egreso (visión científica y profesional), la capacidad que se espera de los graduados, el plan de estudios, y su carácter mixto. Luego, presentó datos relativos a matrícula, al cuerpo académico (claustro y colaboradores) y su productividad, y a las líneas de investigación del programa.

A continuación, se refirió a los fundamentos de la resolución de la CNA, ordenados por dimensiones y criterios, relativos a la definición conceptual, las características y objetivos del perfil de egreso, y el cuerpo académico, su trayectoria, productividad y sustentabilidad.

A continuación, el Presidente invitó a la sesión a los representantes de la institución encabezados por su Vicerrectora Académica, Sra. Soledad Arellano, junto a los señores Alejandro Jadresic, Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias, María José de las Heras, Secretaria General, y Eduardo Moreno, Director del Programa de Doctorado. El

Presidente, tras explicarles el objetivo de la invitación, los instó a efectuar su presentación sobre la apelación.

La señora de las Heras presentó a todas las autoridades participantes y señaló que, en síntesis, la Universidad recurre porque estima que su Programa cumple con todos los criterios normativos definidos por la CNA, y que los fundamentos principales del recurso serán expuestos por el Decano.

El señor Jadresic, con apoyo de una presentación de la cual entregó una copia al CNED, y luego de agradecer la invitación, se refirió en detalle a la apelación, destacando, en primer término, la importancia del programa para la Universidad y para la Facultad. Luego, reseñó algunos elementos de contexto, relativos a la especialidad de Ingeniería Industrial y las ventajas de la UAI al respecto, considerando el numeroso cuerpo de profesores e investigadores con que cuentan, la acreditación de los programas en el área y la existencia de varios programas de magister, características que, entre otras variables, determinaron la creación del Programa de Doctorado. También se refirió al área de investigación de operaciones, base de la ingeniería industrial y presentó el claustro del Doctorado. Agregó que la creación del Programa obedeció también a un compromiso con Ingeniería 2030, proyecto que pretende potenciar la ingeniería industrial, para la cual es importante la formación de doctores y la relación con la industria. Por último, señaló que quieren atraer más alumnos extranjeros a Chile, y que el país se consolide como el mejor de la región en ingeniería industrial.

En relación con las conclusiones de la CNA, el señor Jadresic las objetó y señaló que, respecto de la denominación del programa y el predominio de la investigación de operaciones, a su juicio, la CNA se aparta del criterio de evaluación respectivo y de lo establecido en el Art. 44 de la Ley N° 20.129. Por otra parte, señaló que la Comisión realizó una interpretación subjetiva y errónea de la ingeniería industrial, que es contradictoria con las prácticas internacionales. Subrayó que los doctorados son programas especializados, que no tienen por objeto dar cuenta de todos los conocimientos y competencias de una disciplina y que ello se contrapone con la definición legal. Finalmente, destacó algunos aspectos de la evaluación efectuados por consultores expertos.

Respecto del perfil de egreso, el que según la Comisión no reflejaría las competencias que se espera de los estudiantes, indicó que ello está claramente establecido en el reglamento respectivo. Asimismo, presentó las 7 líneas de investigación del Programa, las que estima proporcionan información clara a los postulantes.

En relación con el claustro del Programa, se refirió al eventual riesgo de dispersión por la dedicación de algunos académicos a otros claustros, detallando la productividad y dedicación de cada uno de sus integrantes y las horas que en algunos casos comparten, especialmente en investigación. Recalcó que la institución considera una fortaleza la colaboración interdisciplinaria y agregó que, en concordancia con la tendencia internacional, su facultad de Ingeniería y su Escuela de Negocios no están divididas en departamentos. Además, indicó que los claustros de los otros programas de la Universidad son más numerosos.

Al concluir, las autoridades señalaron que en su opinión cumplen con los criterios de evaluación establecidos, y que se les está exigiendo más allá de la ley en cuanto a la denominación del Programa y el perfil de egreso. Respecto de los académicos, señalaron que también cumplen los criterios establecidos, sin perjuicio de que las orientaciones de productividad no forman parte de la norma. Por tanto, solicitaron al Consejo acoger la apelación y conceder la acreditación por el período máximo permitido o por el tiempo que el CNED estime pertinente.

A continuación, el Consejo realizó algunas preguntas a los invitados, referidas especialmente a los procesos estocásticos, la definición de ingeniería industrial, el proceso de admisión al Programa y las áreas de interés de los estudiantes, las líneas de investigación, la política de la institución respecto de la dirección de tesis y de la acreditación temprana, y el compromiso con Ingeniería 2030. Tras responder las preguntas de los consejeros, los representantes de la institución se retiraron de la sesión.

Las autoridades de la CNA, a pesar de haber sido invitadas, no concurrieron a la sesión.

El Consejo debatió en extenso sobre la presentación y acordó continuar el análisis en la próxima sesión. Al efecto, solicitaron a la SecTec analizar la alineación del perfil de egreso, revisando la opinión del comité del área y de los pares de la CNA al respecto y las mallas de otros programas similares de universidades extranjeras.

La señora Meneses se retiró de la sesión.

5. MINEDUC. Programa de estudio de Lengua y Literatura para II medio.

Participaron en esta parte de la sesión la Jefa del Departamento de Educación Escolar, Maribel Flórez y la profesional de dicho Departamento, Jennifer Trigger.

La señora Trigger presentó los antecedentes de la propuesta, los consultores que efectuaron la evaluación, y una síntesis de la misma, considerando todos los criterios analizados, esto es, rigurosidad de la elaboración de la propuesta; coherencia interna; rigurosidad conceptual; eficacia pedagógica; adecuación al desarrollo de los estudiantes; secuencia y progresión; adecuación al tiempo; respeto por la diversidad; claridad; y, factibilidad.

El Consejo, considerando todos los antecedentes revisados, y sin perjuicio de estimar que esta propuesta representa una mejora significativa respecto de la versión anterior, acordó, por unanimidad, no aprobar la propuesta de Programa de estudio de Lengua y Literatura para II medio. Al respecto, se acordó formular observaciones relativas a la necesidad de considerar las experiencias emocionales y sensoriales frente a las obras literarias; a los errores conceptuales de la misma; a la necesidad de mejorar la cobertura de los OAs; de mejorar las actividades para asegurar el logro de los OAs; y desarrollar mejor los indicadores de evaluación, entre otros aspectos. Por otra parte, se acordó transmitir al Ministerio de Educación un conjunto de sugerencias con el objetivo de contribuir al perfeccionamiento de la propuesta señalada.

6. MINEDUC. Programa de estudio de Música para I medio.

La señora Trigger presentó los antecedentes de la propuesta, los consultores que efectuaron la evaluación, y una síntesis de la misma, refiriéndose pormenorizadamente a la respuesta del Mineduc a las observaciones del Acuerdo N° 017/2016, relativas al énfasis en ejes, incorporando aspectos emotivos; a los OA 1, 2 y 7; y a incorporar un glosario o anexo que incluyera criterios de categorización de la música.

Al respecto y teniendo presente todos los antecedentes examinados, los consejeros acordaron, por unanimidad, rechazar el Programa de estudio de Música, para I medio, en consideración a la observación N° 6 del Acuerdo N°017/2016, referida a la necesidad de fortalecer la cobertura del OA 7. Adicionalmente, el Consejo encomendó a la Secretaria Ejecutiva transmitir al Ministerio de Educación las sugerencias derivadas de la evaluación realizada, con el objeto de contribuir al perfeccionamiento de la propuesta.

Las señoras Flórez y Trigger se retiraron de la sesión.

7. Varios.

- a) IP Culinary, Solicitud de autorización período académico extraordinario.** Con el solo objeto de tratar este punto se reincorporó a la sesión la Jefa del Departamento de Educación Superior. La señora Meneses, presentó la solicitud del IP, detallando sus características, fechas de realización, potenciales beneficiarios y arancel. Sobre el particular, y considerando también las solicitudes previas de la institución para impartir períodos académicos extraordinarios, el Consejo acordó autorizar esta petición y hacer presente al IP que si desean efectuar solicitudes similares en el futuro deberán entregar evidencia de haber analizado las asignaturas en cuestión para determinar si su formulación es la apropiada para el perfil de los estudiantes, los motivos de sus tasas de reprobación, la pertinencia de ofrecer el programa especial como única medida para mejorar dichas tasas, y los motivos de la baja participación en el Programa, como se les solicitara con anterioridad. El señor Toro votó por rechazar la solicitud del Instituto.
- b) Conferencia anual de INQAAHE.** Se acordó que asistan a la conferencia del año 2017 en Bahrein, la consejera Norambuena y la Jefa del Departamento Jurídico.
- c) Documento EPJA.** La Secretaria Ejecutiva se refirió al documento elaborado sobre dicha materia, según lo concordado previamente, cuya versión final fuera enviada a los consejeros para su revisión. El Consejo acordó hacer llegar sus observaciones a más tardar el viernes 18 de noviembre, de manera que sea informado al Ministerio de Educación a la brevedad posible.
- d) Pauta de Evaluación de Bases Curriculares.** Los consejeros acordaron aprobar la versión final del Documento enviada por la Secretaria Ejecutiva.

- e) **Convocatoria de investigación.** Con el solo objeto de tratar este punto se incorporó a la sesión la Jefa del Departamento de Investigación. La señora Ramírez informó sobre la reunión de la subcomisión que revisó los proyectos presentados a la convocatoria de investigación del CNED. Al respecto, señaló que se recibieron 170 proyectos, y que luego de la revisión de admisibilidad y de la evaluación por consultores expertos, se preseleccionaron 87 propuestas. Considerando dichas evaluaciones, los consejeros integrantes de la Subcomisión examinaron 27 proyectos finalistas, de los cuales 6 fueron seleccionados hoy como adjudicatarios de los proyectos. Los consejeros, tras revisar la selección propuesta por la Subcomisión acordaron aprobarla y, por lo tanto, adjudicar 6 proyectos de investigación, 3 de educación escolar y 3 de educación superior. Asimismo, los consejeros acordaron invitar a los investigadores seleccionados a una próxima sesión.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:33 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 270.


Pedro Montt Leiva
Presidente




Francisca Dussailant Lehmann
Consejera




Alejandro Espejo Silva
Consejero




Loreto Fontaine Cox
Consejera




Roberto Guerrero Del Río
Consejero




Lorena Meckes Gerard
Consejera




Carmen Norambuena Carrasco
Consejera




Jorge Toro Beretta
Consejero




Paula Barros Mc Intosh
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

